

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUESRTO PEÑASCO

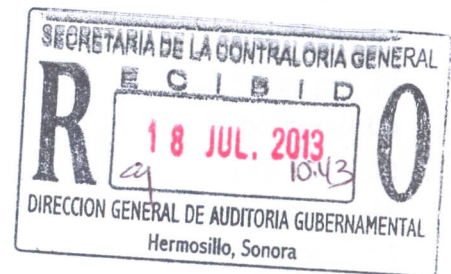
**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONTENIDO

1. Informe del Auditor Independiente.
2. Estados de Situación Financiera.
3. Estados de Resultados.
4. Estados de Variaciones en el Patrimonio.
5. Estado de Flujo de Efectivo.
6. Notas Aclaratorias



ITSP
SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico
Superior de Puerto Peñasco, O.P.D.**

He auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco , O.P.D.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados (actividades), de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor



Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto tecnológico Superior de Puerto Peñasco**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros.

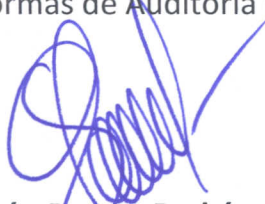


Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otros Asuntos

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 también fueron auditados por esta misma firma de Contadores Públicos con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.



C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez
Hermosillo, Sonora a 30 de Abril de 2013



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

CIRCULANTE:	ACTIVO		PASIVO	
	2012	2011	A CORTO PLAZO:	2012
BANCOS (NOTA 3)	2,505,227	2,982,964	CUENTAS POR PAGAR (NOTA 6)	2,187,474
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 4)	470,022	1,240,344	IMPUESTOS POR PAGAR	6,472
			INGRESOS POR REALIZAR	423,690
TOTAL CIRCULANTE	2,975,249	4,223,308	TOTAL PASIVO	2,617,636
FIJO:				
TERRENOS (NOTA 5)	1,658	1,658		
EDIFICIOS	28,290,564	28,290,564	PATRIMONIO ADQUIRIDO (NOTA 7)	23,838,804
MOBILIARIO Y EQUIPO	12,959,378	8,984,393	PATRIMONIO DONADO	20,819,933
CONSTRUCCIONES	1,090,675	510,675	PATRONATO EN COMODATO	24,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,802,055	1,583,275	REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	2,875,874
OTROS ACTIVOS FIJOS	538,406	440,714	REMANENTE DEL EJERCICIO	-2,441,647
TOTAL FIJO	44,682,736	39,811,279		
DIFERIDO:				
ACTIVOS INTANGIBLES	76,614	84,158		
TOTAL DIFERIDO	76,614	84,158		
TOTAL ACTIVO	47,734,600	44,118,745	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	47,734,600
				44,118,745

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

R.F.C. ITS-001011-RNO
Bvd. Tecnológico S/N, Col. Centro Sur, Tel. (638) 363 1100
Puerto Peñasco, Sonora, México

LIC. RAFAEL LARA WENGARRÓ
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
JEFE DE DIVISION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

INGRESOS:	2012	2011
SUBSIDIO GOBIERNO FEDERAL	14,048,096	12,673,901
SUBSIDIO GOBIERNO ESTATAL	9,268,150	13,012,494
INGRESOS PROPIOS	2,269,991	2,795,930
OTROS INGRESOS	3,056,437	43,264
TOTAL INGRESOS	28,642,674	28,525,589
EGRESOS:		
SERVICIOS PERSONALES	21,380,181	19,606,752
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,192,802	1,420,625
SERVICIOS GENERALES	3,615,905	4,237,286
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	43,250	74,065
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,272,183	2,846,262
INVERSION PUBLICA	580,000	510,675
TOTAL DE EGRESOS:	31,084,321	28,695,665
REMANENTE DEL EJERCICIO	-2,441,647	-170,076

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO**
R.F.C. ITS-001011-RNO
Bvd. Tecnológico S/N, Col. Centro Sur, Tel. (638) 383 1100
Puerto Peñasco, Sonora, México

LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

CONCEPTOS	APORTACION	REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	REMANENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	36,470,415	2,247,317	1,185,369	39,903,101
TRASPASO DEL REMANENTE DEL EJERCICIO		1,185,369	-1,185,369	-
APORTACIONES PATRIMONIALES MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	3,340,864			3,340,864
AJUSTE A REMANENTE DE EJERC. ANTS. REMANENTE DEL EJERCICIO	-5,650		-170,076	-5,650
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	39,805,629	3,432,686	-170,076	43,068,239
TRASPASO DEL REMANENTE DEL EJERCICIO		-170,076	170,076	-
APORTACIONES PATRIMONIALES MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	4,871,458			4,871,458
AJUSTE A REMANENTE DE EJERC. ANTS. REMANENTE DEL EJERCICIO		-381,086	-2,441,647	-381,086
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	44,677,087	2,881,524	-2,441,647	45,116,964

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO**
R.F.C. ITS-001011-RN0

Tecnológico S/N, Col. Centro Sur, Tel. (638) 383 1100
Puerto Peñasco, Sonora, México

LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
JEFE DE DIVISION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012	2011
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>-2,441,647</u>	<u>-170,076</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
CUENTAS POR COBRAR	770,322	-613,394
ACTIVOS INTANGIBLES	7,544	9,845
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	1,567,130	-10,157
	<u>2,344,995</u>	<u>-613,706</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
PATRIMONIO ADQUIRIDO	4,871,458	3,340,864
AJUSTE A REMANENTE DE EJERC. ANTS.	-381,086	-5,650
RECURSOS GENERADOS POR EL FINANCIAMIENTO	<u>4,490,372</u>	<u>3,335,214</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	-4,871,458	-3,340,864
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	<u>-4,871,458</u>	<u>-3,340,864</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	-477,737	-789,432
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>2,982,964</u>	<u>3,772,396</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u><u>2,505,227</u></u>	<u><u>2,982,964</u></u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
R.F.C. ITS-001011-RNG

LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
JEFE DE DIVISION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

1. CONSTITUCION:

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, fue creado mediante el Decreto No. 30, publicado en el boletín oficial del gobierno del estado de sonora el 11 de octubre de 2000.

Es un organismo público descentralizado del gobierno de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con el fin de impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del estado y del país.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, O.P.D.**, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

(NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno tiene la obligación, a partir del 1 de Enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, las clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas

matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la

sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del NIF B-10 del Instituto Mexicano de contadores Públicos.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.
- c) **Legal.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben de observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales.
- d) **Control Presupuestario.-** El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.
- e) **Depreciación de Mobiliario y Equipo.-** No se reconoce la depreciación de los bienes a través del tiempo, ya que el inmueble, mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. el procedimiento contable que se sigue consiste en reconocer como gasto el importe de las adquisiciones y simultáneamente se efectúa el registro del activo en el rubro de mobiliario y equipo con incremento al patrimonio de la entidad. por lo anterior, no se sigue la práctica de determinar la depreciación de los activos.
- f) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.

- g) **Obligaciones Laborales.-** La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el instituto mexicano de contadores públicos.
- h) **Entorno Fiscal.-** La entidad no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial Tasa Única (IETU), sin embargo tiene la obligación de retener y declarar el ISR por el pago de sueldos y salarios y por los pagos a personas sujetas de dicha retención.

3. BANCOS:

El rubro de bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011, refleja los saldos siguientes:

	2012	2011
Banamex Cta: 7664438	\$1,758,075	\$684,291
Banamex Cta: 7666384	42,970	31,423
Banamex Cta: 7669286	377,946	2,044,367
Banamex Cta: 7710642	25,951	28,627
Banamex Cta: 7749816	<u>300,285</u>	<u>194,254</u>
Total Bancos	<u>\$ 2,505,227</u>	<u>\$ 2,982,964</u>

4. CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Deudores Diversos	\$ 21,479	\$ 976,231
Gastos por Comprobar	542	8,201.65
Deudores por Inscripción	447,731	255,641
Funcionarios y Empleados	<u>270</u>	<u>270</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>\$ 470,022</u>	<u>\$ 1,240,344</u>

5. ACTIVO FIJO:

El rubro de activo fijo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra de la siguiente manera:

	2012	2011
Terrenos	\$ 1,658	\$ 1,658
Edificios	28,290,564	28,290,564
Mobiliario y Equipo	12,959,378	8,984,393
Equipo de Transporte	1,802,055	1,583,275
Construcciones	1,090,675	510,675
Otros activos fijos	<u>538,406</u>	<u>440,713.80</u>
Total Activo Fijo	<u>\$44,682,736</u>	<u>\$39,811,279</u>

6. CUENTAS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Proveedores	\$ 0	\$ 0
Acreedores Diversos	2,187,474	799,879
Ingresos por Realizar	423,690	243,840
Impuestos por pagar	<u>6,472</u>	<u>6,787</u>
Total Cuentas por Pagar	<u>\$ 2,617,636</u>	<u>\$ 1,050,506</u>

7. PATRIMONIO:

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco esta constituido por los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier titulo legal para el cumplimiento de su objeto. Los saldos de integran este rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	2012	2011
Patrimonio Adquirido	\$23,838,804	\$18,967,346
Patrimonio Donado	20,819,932	20,819,933
Patrimonio en Comodato	<u>24,000</u>	<u>24,000</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 44,682,736</u>	<u>\$ 39,811,279</u>


En el mes de Diciembre de 2011, la H. Junta directiva aprobó mediante asamblea XLI, los ajustes de cancelación de cuentas deudoras por la cantidad de \$5,650.00, que fueron afectadas a Remanente de ejercicios anteriores.

8. CONTINGENCIAS:

Las indemnizaciones al personal, se carga al resultado del ejercicio cuando se realizan, por lo que no se reconoce ningún pasivo dentro de la contabilidad.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco al 31 de diciembre de 2012 y 2011.


Lic. Rafael Lara Mungarro
Director General


Lic. Carlos Fabián Urrea Salazar
Jefe de División de Recursos
Administrativos y Financieros